

*Esa es la actividad que tiene prevista el nuevo juzgado de violencia de género que entró en funcionamiento la pasada semana*

## Mil casos de violencia de género al año

JAUME RIBELL

El nuevo juzgado dedicado exclusivamente a casos de violencia de género ya es una realidad. El pasado viernes 28, abrió sus puertas en los juzgados de la calle Fontanella, cumpliendo así con el anuncio hecho hace meses por la consellera de Justicia, **Montserrat Tura**, en el que afirmaba que Granollers tendría un nuevo juzgado de este tipo alrededor de finales de año.

Un juzgado que, de hecho, técnicamente es el quinto de Instrucción de la ciudad, pero que en la práctica será el segundo en dedicarse de lleno a casos de este tipo. Descargando así de presión a la única sala de la ciudad encargada de ellos: la de Instrucción número cuatro de la calle Ecuador. La previsión es que el nuevo juzgado asuma unos tres casos diarios: eso es, alrededor de mil al año, con el objetivo de agilizar los trámites judiciales en casos de este tipo para proteger a las víctimas de nuevas agresiones. Por lo que se priorizará



Xavier Solanas

**La nueva sala, quinta de Instrucción, se ha ubicado en los juzgados de la calle Fontanella.**

la aplicación inmediata de medidas de protección como el alejamiento cautelar y los juicios rápidos.

En este sentido, el titular de esta nueva sala, el juez instructor **Ramon Figueras**, ha afirmado en declaraciones a la Agència Catalana de Notícies que "se trata de dar respuesta penal eficaz ante el hecho delictivo". Por lo que se impondrá el

citado sistema de juicios rápidos, siempre y cuando haya un acuerdo previo entre las partes: si el agresor acepta la celebración del juicio, se podrá beneficiar de una reducción de un tercio de la pena que pida la fiscalía, siendo juzgado en la misma sala. Por el contrario, si el imputado no da su conformidad, el proceso será trasladado a

### OBJETIVOS

*Agilizar este tipo de procesos judiciales para evitar posibles nuevas agresiones a las víctimas*

un juzgado de lo penal que será el encargado de dictar la sentencia. La finalidad será la de "salvaguardar y proteger a las víctimas", llegando incluso a medidas cautelares que afecten a la comunicación "ya que los agresores presionan a sus víctimas a través del teléfono".

Todo ello fruto de la nueva Ley de Violencia de Género que entró en vigor en el 2007. Una ley que Figueras tilda de "saludable", añadiendo que "era una ley que convenía y que esperemos que frene esta lamentable situación de agresiones crecientes". Si bien no esconde la cautela con la que se debe actuar en estos casos, dada la situación que ha permitido que la nueva ley también sirva como arma en procesos de divorcio: "La corruptela existe en todos los ámbitos", y que el de la violencia de género no es una excepción. Asegurando que en muchos casos las denuncias llegan al juzgado objetivadas por partes médicos o testimonios, y que en cualquier caso, en última instancia "el criterio judicial o el ojo clínico" ya indica a los magistrados "cuándo un caso es verdad y cuándo no".

Además de Figueras, el nuevo juzgado contará con un secretario y otros seis trabajadores.

## EL OJO DEL LECTOR

### JESÚS NO ES NINGÚN MITO

Esta es una observación atípica. En esta sección puntualizamos errores propios o aclaramos cuestiones previamente planteadas por la Revista que nos hacen llegar los lectores. En este caso, sin embargo, se trata de una puntualización de la Revista al comentario de un colaborador de la misma, en este caso de **Anna Cervera**, nuestra entendida en astrología que la pasada semana en su artículo habló del 'Mito de Jesús'. Esta Revista tiene como norma no censurar ningún texto y haciendo buena la regla, publicó el artículo en cuestión, pero creemos que merece esta puntualización: La calificación de Mito para hablar de la figura histórica de Jesús es errónea. Si acudimos al **María Moliner** encontraremos dos acepciones que se complementan para definir lo que la lingüista entiende como mito: la primera acepción la define como "Leyenda simbólica de carácter religioso" y la segunda acepción es la de "cosa inventada por alguien, que intenta hacerla pasar por verdad". Y es evidente que ninguna de las dos acepciones casa con la figura de Jesús. Para los cristianos, Jesús es el Hijo de Dios hecho hombre. Para los musulmanes, fue un Profeta, para los no creyentes ha sido el líder espiritual más influyente de la historia. Pero para nadie un mito. Un Mito es Ulises, la Atlántida o el Minotauro de Creta. Jesucristo es otra cosa. Y el uso del tiempo presente no es accidental.

### LA DENUNCIA DE LOS 'AGRESORES'

Hace un par de semanas publicamos que dos jóvenes de Cardedeu habían sido detenidos por la Policía Local de esa localidad por haber agredido a dos agentes, después de que estos les pararan por la noche, tras recibir la denuncia de unos vecinos quejosos por los ruidos nocturnos que, al parecer, los jóvenes habían producido, según la nota policial. Según la madre de uno de estos menores J.C. A.R., los hechos no pasaron como dice la policía, y nos decía que tiene una grabación con el móvil, realizada por una tercera persona que probaría que fueron los policías quienes iniciaron la agresión. La grabación es muy deficiente, apenas se ven imágenes, pero sí se oyen las voces. El pasado día 17, esta mujer presentó la denuncia en el juzgado por abuso de autoridad. Según ella, los agentes en cuestión 'le tienen ganas a mi hijo'.

### ERROR DE AÑO Y PROFESIÓN

En la nueva sección RECORDEM, en la que se recuerda a las personas que esta semana un día nos dejaron, citamos a **Jaume Orteu** y **Joan Ruaix**, ambos nos dejaron hace seis años (en el 2001), no cinco como se publicó. Joan Ruaix había sido comerciante y el granollerense Jaume Orteu no fue político, sino un empresario cuya principal proyección social la tuvo como presidente de la Mútua Ntra, Señora del Carme, a principios de la década de los 80.